



GUIÓN PROYECTO

Código: PIE17-039

Silvia Lopez Rodriguez

Título de Proyecto:

Prácticas Externas formativas en el grado de Bellas Artes: Diseño y organización de una Guía Docente de prácticas e implementación de herramientas virtuales para la gestión de prácticas a través de una Oficina Virtual de Gestión de Prácticas Externas.

Tipo de Proyecto:

Tipo B

Rama de Conocimiento:

Artes y Humanidades

Resumen:

El fomento de la empleabilidad de los titulados universitarios es un elemento clave de la calidad de la enseñanza superior y se contempla como un pilar fundamental para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Las prácticas externas satisfacen en este sentido la necesidad de experiencia profesional de los estudiantes de último curso, constituyendo un ejercicio previo que los capacita para su inserción en el mundo laboral. Este proyecto de innovación docente pretende establecer las líneas de actuación necesarias para la colaboración en la formación integral de los estudiantes de Bellas Artes a través de la realización de actividades prácticas docentes, en orden a su proyección profesional en las empresas del sector.

El presente proyecto pretende seguir un proceso de reflexión, intervención y evaluación para la mejora de la práctica docente de la asignatura Prácticas Externas, potenciando el uso de las TIC tanto como herramienta didáctica como herramienta para organizar una guía docente por competencias. Para ello se utilizará el Campus Virtual de la UMA como plataforma base para identificar las herramientas y profundizar en sus posibilidades con el objetivo de desarrollar todo el potencial de esta plataforma educativa. Por otro lado pretendemos implementar una Oficina Virtual de Gestión de Prácticas Externas a través de una sala en el Campus Virtual (impulsando el uso de las TIC en los procesos de innovación docente), elaborando un entorno web que encauce y normalice la gestión de las prácticas externas (punto de acceso libre a todos los alumnos), donde aparezca toda la información sobre las plazas que se ofertan, de forma que las plazas que queden libres puedan ocuparse de forma voluntaria por alumnos que aunque no obtengan créditos reconocidos si puedan obtener un certificado emitido por el centro.